Responder | Eliminar Correo no deseado | •••

Derecho de petición

P Patricia Alejandra Fernández Martínez<patricia.fernandez@correo.usa.edu.co>

Responder |

vie 19/04/2019 14:34

Para: atencion a la ciudadania

Bandeja de entrada

DERECHO DE PETICIÓN ...
20 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (20 KB) descargar Guardar en OneDrive - Participacion Bogota

Buenos días,

Somos estudiantes de la Universidad Sergio Arboleda. Y estamos desarrollando un proyecto, el cual consiste en el diseño y la instalación de Dispensadores de alimento y agua para perros y gatos callejeros.

Les adjunto un archivo PDF con el derecho de petición de nuestra propuesta.

Esperamos atentamente su respuesta,

Gracias

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 22-04-2019 10:28:2
2019ER3664 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: PATRICIA ALEJANDRA FERNANDEZ MARTINEZ/PATRICIA ALI
DESTINO: Destino: IDPAC - Atencion Al Ciudadano/PEÑALOZA GOMEZ CHEL
ASUNTO: Asunto: PROPUESTA DISPENSADORES DE ALIMENTO Y AGUA PARA
OBS: Obs.:

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá, (14 de marzo de 2019)

Señores,
Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal

Asunto: Propuesta de dispensadores de alimento para perros y gatos callejeros.

Yo, Patricia Alejandra Fernández Martínez, identificado con cédula de extranjería número 559466 expedida la fecha 28/06/2017 en Bogotá, Colombia y domiciliado en la calle 152 # 56-72 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, **respetuosamente solícito lo siguiente:**

Nuestra propuesta de producto se basa en proveer dispensadores de alimento y agua para perros y gatos callejeros con la colaboración de algunas alcaldías locales de Bogotá.

El día 13 de marzo de 2019 se realizó una reunión con el alcalde de la localidad de Santa Fe, Gustavo Niño, y con el alcalde de los Mártires, Raúl Esteban García, con el fin de presentar la propuesta de producto de los dispensadores para canes y gatos en situación de calle. Ambos alcaldes aprobaron el producto, por lo que estas serían las dos primeras localidades confirmadas para la instalación de los dispensadores.

El diseño de producto es un tubo de 3 milímetros de diámetro con una altura de un 1 metro con 20 centímetros en forma de J con un terminado en la punta hacia arriba, con el fin de que el alimento no se desborde del dispensador. Su funcionamiento es simple, la comida desciende por gravedad, puesto que el tubo se coloca en forma vertical.

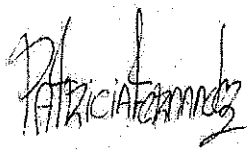
El material de fabricación del producto es el PVC (policloruro de vinilo) debido a que es resistente y de larga duración para el uso en exteriores. Además, cuenta con una tapa, de fácil de quitar y poner, por donde se introduce el alimento y el agua.

El precio del dispensador es de 20.000 pesos colombianos por unidad (en el costo no se incluye ni la instalación ni el alimento). Con respecto al alimento, nuestra empresa junto con

distintas alcaldías de Bogotá estamos en la búsqueda de convenios con distribuidores para abastecer a los dispensadores de alimento.

La instalación de los dispensadores se plantea hacer en sitios estratégicos de las localidades que presenten un mayor índice de perros y gatos callejeros.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición al correo que aparece al pie de mi firma.



Firma del peticionario

Nombre del peticionario: Patricia Alejandra Fernández Martínez

Cédula: 559466 **De** extranjería

Dirección: Calle 152 # 56-72 de la ciudad de Bogotá.

Teléfono: 3185953873

Correo Electrónico: patricia.fm97@gmail.com